

Términos y condiciones sorteo “Estar al día paga”

Cada participante acepta obligarse por el presente reglamento, el cual tendrá carácter definitivo en todos los asuntos relacionados a este juego, cualquier violación al mismo, a los procedimientos o sistemas establecidos para la participación en el mismo, implica la inmediata eliminación del participante y su descalificación para ser acreedor de cualquiera de los premios.

- **Patrocinador:** ALMACENES FLAMINGO S.A con NIT **890914526-4**
- **Vigencia del concurso:** Será realizado desde el 1 de Marzo hasta el 11 de Diciembre de 2019.
- **Difusión:** La comunicación se realizará a través del sitio web www.flamingo.com.co, redes sociales de Almacenes Flamingo, medios digitales, radio a nivel nacional y Puntos de venta a nivel nacional.
- **Metodología para participar por uno de los 205 bonos hasta por UN MILLON DE PESOS (\$1.000.000) para ser abonado al saldo de la obligación**

Pueden participar en el sorteo aleatorio de uno (1) de los 205 bonos, los clientes que tengan productos de crédito con Flamingo. (Créditos El Fiao de siempre y Mefía) y que se encuentren al día en el pago de sus obligaciones crediticias al cierre de cada mes. No participan clientes a quienes se les otorgue el crédito el mismo mes del sorteo.

- **Metodología para participar por uno de los (30) Bonos por valor de UN MILLON DE PESOS (\$1.000.000) para compras en los Almacenes Flamingo**

Los clientes que se encuentren al día en sus obligaciones crediticias al cierre de cada mes y quieran participar por uno de los bonos por valor de UN MILLON DE PESOS (\$1.000.000) para compras en los Almacenes Flamingo, deben registrarse en www.mefia.flamingo.com.co donde actualizarán su información personal: nombre, cedula, teléfono, celular y correo electrónico, dirección y ciudad. Sólo aplica para clientes con créditos El Fiao de siempre y Mefía.

La campaña aplica para todos los clientes a nivel nacional. Solo podrán participar personas que cumplan con los requisitos y condiciones establecidos en el presente reglamento.

- **Fecha Sorteos y premios:**

Se sortearan semanalmente cinco (5) Bonos por valor del saldo de la obligación hasta por UN MILLON DE PESOS (\$1.000.000) **para ser abonado a la deuda** y el último miércoles de cada mes se sortearan tres (3) bonos de compra por valor de UN MILLON DE PESOS (\$1.000.000).

Los premios son personales e intransferibles.

Mes	día	Premio
Marzo	6	5 bonos para abono a saldo
	13	5 bonos para abono a saldo
	20	5 bonos para abono a saldo
	27	5 bonos para abono a saldo y 3 bonos compra
Abril	3	5 bonos para abono a saldo
	10	5 bonos para abono a saldo
	17	5 bonos para abono a saldo
	24	5 bonos para abono a saldo y 3 bonos compra
Mayo	2	5 bonos para abono a saldo
	8	5 bonos para abono a saldo
	15	5 bonos para abono a saldo
	22	5 bonos para abono a saldo
	29	5 bonos para abono a saldo y 3 bonos compra
Junio	5	5 bonos para abono a saldo
	12	5 bonos para abono a saldo
	19	5 bonos para abono a saldo
	26	5 bonos para abono a saldo y 3 bonos compra
Julio	3	5 bonos para abono a saldo
	10	5 bonos para abono a saldo
	17	5 bonos para abono a saldo
	24	5 bonos para abono a saldo
	31	5 bonos para abono a saldo y 3 bonos compra
Agosto	8	5 bonos para abono a saldo
	14	5 bonos para abono a saldo

	21	5 bonos para abono a saldo
	28	5 bonos para abono a saldo y 3 bonos compra
Septiembre	4	5 bonos para abono a saldo
	11	5 bonos para abono a saldo
	18	5 bonos para abono a saldo
	25	5 bonos para abono a saldo y 3 bonos compra
Octubre	2	5 bonos para abono a saldo
	9	5 bonos para abono a saldo
	16	5 bonos para abono a saldo
	23	5 bonos para abono a saldo
	30	5 bonos para abono a saldo y 3 bonos compra
Noviembre	6	5 bonos para abono a saldo
	13	5 bonos para abono a saldo
	20	5 bonos para abono a saldo
	27	5 bonos para abono a saldo y 3 bonos compra
Diciembre	4	5 bonos para abono a saldo
	11	5 bonos para abono a saldo y 3 bonos compra

Los sorteos se realizarán en las fechas antes descritas a las 3:00 p.m. en el Almacén Flamingo ubicado en el Centro Comercial Puerta del Norte – Municipio de Bello y posteriormente anunciados en la página web en la misma fecha.

Para el día del sorteo se solicitará a la Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos del municipio de Bello la presencia de un delegado de la primera autoridad administrativa del municipio, una vez se cuente con la resolución de COLJUEGOS donde autoriza la realización del sorteo.

A su vez se levantarán las actas correspondientes las cuales serán enviadas a COLJUEGOS, dentro de los cinco (5) días siguientes a las fechas en que se surtan, según lo indicado en el Artículo 2.7.4.10 del Decreto 1068 de 2015.

El premio es un derecho adquirido por un participante que sea definido como ganador cuando cumpla con todos los requisitos definidos en el presente documento, de tal forma que una vez se le haya contactado en un plazo máximo de **cinco (5) días** calendario contados a partir de la fecha del sorteo según la información del cliente y cumpla los requisitos; sólo en ese momento será definido como ganador. En caso que no sea

posible contactarlo en el plazo anteriormente descrito, el participante perderá su derecho y se procederá a realizar un nuevo sorteo para seleccionar un nuevo participante que de cumplir con todos los requisitos será el ganador, entendiéndose que será posible establecer varios posibles/suplentes ganadores para garantizar la entrega del premio.

- **Almacenes donde aplica el concurso:**

- **Flamingo Parque Berrio** (Calle 51 No 50-34 Medellín / Antioquia)
- **Flamingo Bolívar** (Carrera 51 No 48-31 Medellín / Antioquia)
- **Flamingo Sucre** (Carrera 47 No 52-53 Medellín / Antioquia)
- **Flamingo Itagüí** (Calle 49 No 50-01 Itagüí / Antioquia)
- **Flamingo Centro Comercial Puerta del Norte** (Diagonal 55 # 34-67 Local 1010 Bello / Antioquia)
- **Flamingo Centro Comercial Mayorca** (Calle 51 Sur #48-57 Etapa 3 Sabaneta / Antioquia)
- **Flamingo Centro Comercial San Nicolás** (Calle 43 No 54 – 139 Rionegro / Antioquia)
- **Flamingo Armenia** (Carrera 16 No 21-47 Armenia / Quindío)
- **Flamingo Pereira** (Carrera 6 con Calle 21 Pereira / Risaralda)
- **Flamingo Ibagué** (Calle 16 No 2-78 Ibagué / Tolima)
- **Flamingo Gran Plaza del Sol** (Carrera 37 # 30-15 C.C Soledad / Atlántico)
- **Flamingo Centro Comercial VIVA Sincelejo** (Carrera 25 # 22-133 Sincelejo / Sucre)
- **Flamingo Centro Comercial Viva Villavicencio** (Calle 7 # 45-185 Villavicencio / Meta)
- **Flamingo Centro Comercial Mayales** (Calle 30 # 69-134 Valledupar / César)
- **Flamingo Centro Comercial Piedecuesta** (Carrera 15 N° 3 AN 40 Piedecuesta / Santander)
- **Flamingo Centro Comercial Centro Mayor** (Avenida NQS 38ª sur Bogotá / Cundinamarca)
- **Flamingo Centro Comercial Antares Soacha** (Tv 7C #30b66 Soacha / Cundinamarca)
- **Flamingo Centro Comercial Nuestro Montería** (Tv 29 #29-69 Montería / Córdoba)
- **Flamingo Amigo Caldas** (calle 131 sur #48-53)

Condiciones y Restricciones:

- No pueden participar los empleados de MEFIA S.A.S y ALMACENES FLAMINGO S.A.
- Sin importar el número de obligaciones que tenga el participante ya sea con Crédito Fiao y/o Mefia su nombre aparecerá una sola vez en la lista para cada uno de los sorteos. En el momento que sea seleccionado ganador será eliminado de la lista para los siguientes sorteos durante el año.
- El premio solo será entregado a los participantes que cumplan los términos y condiciones aquí estipuladas.
- El premio debe ser redimido única y exclusivamente en cumplimiento de las condiciones dadas, en ningún caso se otorgará dinero en efectivo a los ganadores.
- El premio es intransferible razón por la cual no podrá ser cedido, ni negociado, ni canjeado por otro premio, producto, servicio, contraprestación y/o dinero.
- El premio no es negociable por dinero en efectivo.
- Está excluido de los premios cualquier gasto o costo adicional no especificado que efectúe el participante o ganador.
- El ganador acepta que cualquier imprevisto, motivo de fuerza mayor o daño que pueda ser ocasionado con el premio recibido, obedece a situaciones externas que excluyen de responsabilidad a Almacenes Flamingo S.A.
- Almacenes Flamingo se reserva el derecho de descalificar a cualquier persona que haya interferido indebidamente en los procedimientos de la campaña o que no respete las reglas de participación. Se sancionará cualquier actividad de tipo fraudulento de acuerdo con la ley aplicable en la materia.
- Los bonos de compra solo pueden ser reclamados por el ganador, presentando su cédula y entregando una fotocopia de su cédula al momento de reclamar su premio. Los bonos para abonar al crédito se realizaran directamente a la obligación respectiva, una vez el ganador firme el acta de entrega.
- Los ganadores se comprometen a la firma de un acta o documento de entrega y recepción del premio como también a autorizar la publicación en diferentes medios de comunicación, de su nombre, identificación y de las fotografías en las que aparece su imagen para anunciar que ha sido ganador de la actividad.
- Con la entrega del premio, culmina la responsabilidad de Almacenes Flamingo S.A.
- Los participantes y ganadores aceptan y autorizan que sus nombres, imágenes y videos aparezcan en los programas, publicaciones y demás medios publicitarios de Flamingo y en general en todo material de divulgación con fines promocionales que el patrocinador desee hacer durante y después del evento, como también en el momento que Flamingo considere necesario, utilizar el material para fines promocionales de marca, sin que ello implique la obligación de remunerarlos o compensarlos adicionalmente. Así mismo, el participante renuncia a cualquier reclamo por derechos de imagen.

- En caso de haber motivos fundados en: fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, así como también situaciones que afecten la actividad; o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude en perjuicio de los organizadores o los participantes de la misma, Flamingo podrá modificar en todo o en parte esta actividad, así como suspenderlo temporal o permanentemente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto.
- El ganador (a) acepta que cualquier imprevisto, motivo de fuerza mayor o daño que pueda ser ocasionado con el obsequio recibido, obedece a situaciones externas que excluyen de responsabilidad a Almacenes Flamingo S.A
- Cualquier cambio en los Términos y condiciones del concurso deberá contar con la autorización previa de Coljuegos.
- **Responsabilidad:**

FLAMINGO no será responsable y no asume responsabilidad alguna por:

- Cualquier daño y/o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, que pudieran sufrir los Participantes y/o terceros, en sus personas y/o bienes, con motivo de y/o con relación a su participación del concurso y/o con relación al uso y goce y/o disposición del premio.
- Daños y perjuicios que pudieran sufrir los Participantes y/o Potenciales Ganadores y/o ganadores por su descalificación del concurso derivado de no seguir las instrucciones de la mecánica de la campaña y/o de la falta de presentación personal en el tiempo y lugar indicado.

13. Conformidad y autorización:

Por la sola participación en este concurso los participantes aceptan todos los términos de estas condiciones y restricciones y reconocen que las decisiones que el patrocinador tome con relación al concurso sobre estas condiciones y restricciones tendrán el carácter de definitivas e inapelables y asimismo el participante ganador, autoriza, sin derecho a compensación alguna, a los patrocinadores y/o a sus agencias de publicidad, a difundir sus datos personales (nombre y cédula) su imagen y/o su apariencia con fines publicitarios en los medios, formas y el tiempo que el organizador y/o su agencia de publicidad libremente determinen exclusivamente para efectos del concurso. El organizador garantiza la confidencialidad y seguridad de esos datos personales.

14. Condiciones Adicionales:

ALMACENES FLAMINGO S.A se reserva el derecho de establecer y pronunciarse sobre aquellas situaciones y/o circunstancias que no estén expresamente previstas en estas condiciones y restricciones, reservándose asimismo el derecho de cancelar, suspender y/o modificar esta campaña cuando circunstancias no previstas lo justifiquen, aclarándose que, cualquier pronunciamiento, modificación, cancelación y/o suspensión deberá contar con la autorización previa de COLJUEGOS.

ALMACENES FLAMINGO S.A queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los participantes que impidiera su identificación o localización.